

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 23.0033.00

Demandante: Humberto Navarro Jiménez y otros

Demandado: Bancolombia S.A. y Seguros Generales Suramericana

Santa Marta, Cinco (5) de Septiembre Dos Mil Veintitrés (2023)

En atención a los memoriales vistos en los numerales 012, 017 y 021, una vez consultada la Tarjeta Profesional del togado en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor CARLOS ERNESTO QUIÑONES GÓMEZ como apoderado de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Se reconviene a secretaría para que se abstenga de remitir el link del expediente, hasta tanto no se acredite la vinculación formal con la notificación, y en este caso no se había acreditado por acciones de la parte demandante, y tampoco la parte accionada manifestó conocer o cito el auto admisorio de la demanda, para tenerlo por notificado por conducta concluyente.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:  
Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1

**Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1db1f19d342084c0e9819a07a427fb2e5a47856e69f362d1a5639d1be34111**

Documento generado en 05/09/2023 04:30:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**